



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) JAHISON ARIAS ESCOBAR identificado con C.C. 93.392.417, quien se encuentra recluso en el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO LA PICOTA de BOGOTÁ, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-22266 y BTE 3882312026 y 3871342026 del 28 de mayo de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

JAHISON ARIAS ESCOBAR, mayor de edad, colombiano de nacimiento, identificado con cédula de ciudadanía N° 93392417 de Ibagué, actualmente privado de la libertad en el Centro Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá " LA PICÓTA ", actuando en nombre propio de manera libre y voluntaria, me permito manifestar lo siguiente:

A través de esta misiva presento **PERDÓN PÚBLICO**, en primera instancia a DIOS, a la sociedad colombiana, a las víctimas directas e indirectas, a sus familias, a la administración de justicia, y a mi propia familia por los hechos objeto por los que fui condenado y privado de la libertad dentro del proceso radicado N° 11001 31070052004118050, por medio de sentencia proferida en el año 2005 por el Juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado de Bogotá, el cual me impuso pena privativa de libertad por el delito de secuestro extorsivo agravado.

De manera especial expreso mi más profundo arrepentimiento al señor Orlando Cañon Sanchez y a su familia, reconociendo de manera clara que mis actos fueron gravemente indebidos y que con ellos vulneré derechos fundamentales, causando un profundo daño personal, familiar y social. De igual forma, reconozco que mi conducta afectó a la sociedad en general, toda vez que la época de los hechos ostentaba la calidad de servidor público, circunstancia que hace más reprochable mi actuar.

Durante trece (13) años de privación de mi libertad he llevado a cabo un proceso de reflexión sobre la gravedad de mis actos y sus consecuencias, comprendiendo el alcance del daño causado y asumiendo con responsabilidad las consecuencias jurídicas y morales de mi conducta. Este tiempo recluso, me ha permitido cuestionar mis decisiones pasadas y reafirmar el compromiso de no reincidir.

Mi arrepentimiento no se limita a una mera manifestación formal, sino que constituye un proceso de reinserción e interiorización de los valores sociales que vulneré, constituyendo un compromiso real de resocialización, orientado a reconstruir mi proyecto de vida bajo principios de respeto por el ordenamiento jurídico, la dignidad humana, y la convivencia social. Por lo tanto, asumo ante la sociedad, las víctimas y las autoridades el firme propósito de no volver a incurrir en cualquier conducta que afecte los derechos de los demás.

De igual forma, expreso mi agradecimiento a las personas que me han acompañado en este proceso durante mi permanencia en este centro penitenciario, a las autoridades administrativas y judiciales las cuales han garantizado mis derechos.

Finalmente, este acto de perdón público lo realicé en forma sincera, con la plena intención de aportar a la reparación simbólica de las víctimas y como expresión de un proceso genuino de arrepentimiento y cambio personal.

Cordial y respetuosamente,

JAHISON ARIAS ESCOBAR
C.C. 93.392.417
TD. 76591
NUI. 799929
PABELLÓN 10 (R1)



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DOS (02) DE JUNIO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO